



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 328-19

Salta, 12 AGO 2019
Expediente N° 12.377/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas ORQUERA, Cecilia Beatriz L. U. N° 614.504 y SAIQUITA, Ruth Elisabeth L. U. N° 609.527, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo: "Evaluación de la exposición alimentaria a tartrazina y edulcorantes no nutritivos en escolares concurrentes al Colegio Privado N° 8093 San Cayetano. Vaqueros - Salta" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación, debiendo realizarse las sugerencias para la presentación de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas ORQUERA, Cecilia Beatriz L. U. N° 614.504 y SAIQUITA, Ruth Elisabeth L. U. N° 609.527, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Dra. LOPEZ, Estela Patricia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

328-19

Salta, **12 AGO 2019**
Expediente N° 12.377/19

Dra. LOPEZ, Estela Patricia

(Directora)

Lic. RAMON, Adriana Noemí

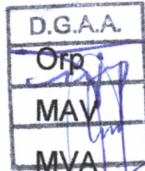
Lic. VARGAS FERRA, Elena

Lic. ROYO FERNANDEZ, Silvia

(Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 05/08/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa